



**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONVOCATORIA DEL PROGRAMA EAN IMPACTA  
FASE CRECE COHORTE I  
Abril de 2020**

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A EMPRESAS  
PARA EL COHORTE I DE LA FASE CRECE DEL PROGRAMA EAN IMPACTA  
INSTITUTO PARA EL EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE**

## **1. PRESENTACIÓN**

El Instituto para el Emprendimiento Sostenible de la universidad Ean a través de su programa de acompañamiento Ean Impacta, tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las capacidades de los emprendedores, para crear y potencializar sus iniciativas de emprendimiento que aportan a la sostenibilidad.

Para el cumplimiento de este objetivo el programa Ean Impacta cuenta con tres fases de acompañamiento, Descubre (preincubación), Construye (incubación) y Crece (aceleración) que están enfocadas en la creación y desarrollo de emprendimientos sostenibles enfocado en maximizar su capacidad innovadora, y de crecimiento para generar valor a nivel ambiental, económico y social.

La fase Crece corresponde a la etapa de aceleración y a través de esta se apoyan y fortalecen las habilidades de los emprendedores que han lanzado al mercado sus productos y servicios como solución a los retos de sostenibilidad, cuentan con una nueva empresa operando y quieren crecer en el mercado haciendo de la contribución a la sostenibilidad su principal factor competitivo.

Esta fase se desarrolla por cohortes, cada uno incluye las actividades de convocatoria, selección y acompañamiento de 20 semanas continuas en las cuales las nuevas empresas seleccionadas diseñan y validan estrategias para la escalabilidad sostenible de la mano de mentores, fundadores compañeros de cohorte y expertos especializados.

La presente convocatoria es para el cohorte I de la fase Crece.

## **2. OBJETIVO**

Seleccionar a hasta 5 empresas a nivel nacional, interesadas en acompañamiento y asesoría para su proceso de crecimiento en el mercado, a través de una estrategia integral que maximice su impacto positivo en las dimensiones ambiental, social y económico, su potencial de innovación y que facilite la estructuración de sus procesos empresariales.

## **3. DIRIGIDA A**

Nuevas empresas:

a) interesadas en desarrollar y aumentar sus condiciones para escalar, a través de una estructura empresarial clara y flexible, al tiempo que se desarrolla la capacidad de planeación y gestión de aspectos estratégicos, tácticos y operativos del equipo de trabajo (fundadores y colaboradores) de la empresa.

b) con interés y compromiso de hacer de su contribución a la sostenibilidad uno de sus factores competitivos diferenciales, con operación en el mercado, que hayan validado con clientes su modelo de negocio y que este tenga alto potencial de sostenibilidad,

escalabilidad e innovación y con un equipo de trabajo dedicado y enfocado en el crecimiento.

Nota: Dado el caso que ningún integrante del equipo sea estudiante o egresado eanista, la universidad Ean patrocinará hasta el 85% del costo del acompañamiento y la empresa deberá asumir el porcentaje restante, cuyo valor está estipulado en el numeral 13 Banco de Elegibles del presente documento.

#### **4. BENEFICIOS DEL ACOMPAÑAMIENTO**

Cada empresa que resulte seleccionada en la presente convocatoria tendrá como beneficios del programa hasta:

- a. 20 horas de mentoría a través de las cuales la empresa podrá recibir orientación directa para su equipo con base en una metodología estandarizada para desarrollar las capacidades de gestión de crecimiento
- b. 5 comités directivos con mentores y asesores que orientan la toma de decisiones estratégicas de la empresa para su crecimiento
- c. 10 horas de asesoría especializada y personalizada por empresa para aclarar inquietudes particulares de la industria y/o en aspectos requeridos para el logro de los objetivos de la fase
- d. 15 horas de entrenamiento especialmente diseñados en los cuales se abordarán tanto para los fundadores como para los colaboradores de su equipo técnicas, metodologías y/o herramientas para desarrollar el proceso de crecimiento
- e. 5 sesiones de seguimiento con la coordinación del programa para identificar avances y determinar planes de acción para el logro de los objetivos de la fase.
- f. 1 espacio de relacionamiento con potenciales clientes y aliados en caso de finalizar las 20 semanas de acompañamiento con resultados destacados

#### **5. COMPROMISOS DE LA EMPRESA ACOMPAÑADA**

Cada empresa que resulte seleccionada en la presente convocatoria debe asumir el compromiso de participar proactiva y comprometidamente en al menos:

- a. 3 de entrenamientos en áreas clave definidos en su diagnóstico
- b. 14 horas de mentoría durante los 5 meses de acompañamiento
- c. 5 comités directivos durante los 5 meses de acompañamiento
- d. las horas de asesoría especializadas identificadas en el proceso de mentoría
- e. 5 horas de seguimiento de su proceso con la coordinación del programa
- f. 1 espacio de relacionamiento con potenciales clientes y aliados
- g. Cumplimiento al plan de trabajo definido con el comité directivo

En caso que la empresa no cumpla con estos mínimos y/o los definidos en la carta de compromiso podrá ser condicionado por la coordinación del programa.

El condicionamiento implica a la empresa asumir el compromiso de ajustar su dedicación al acompañamiento y asegurar el desarrollo del plan de trabajo en el periodo que se establece en el seguimiento.

Una vez finaliza el periodo, se verifica por parte de la coordinación el cumplimiento del condicionamiento, si se identifica el compromiso para el logro de los resultados establecidos la empresa continuará en acompañamiento, en caso contrario podrá ser retirada del programa.

Dicha terminación se realizará bajo un documento formal donde se notifique a la empresa, la relación del proceso, su desempeño y la razón por la cual se le retira del programa. Esto, como parte de la trazabilidad del proceso tanto para la empresa así como para el programa.

## **6. MODALIDAD DEL ACOMPAÑAMIENTO**

La modalidad de acompañamiento es Presencialidad Asistida por Tecnología (PAT) de la Universidad Ean, la cual permite que los entrenamientos, asesorías y mentorías se desarrollen en esquemas de interacción en tiempo sincrónico entre los emprendedores y sus mentores y asesores apoyados en tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el momento en que las restricciones sanitarias generadas por el covid-19 así lo permitan, en caso que los fundadores de la empresa seleccionada residan en Bogotá y/o estén interesados en asistir de manera presencial a las actividades podrán hacerlo en las instalaciones en la ciudad de Bogotá que la Universidad Ean disponga para cada actividad.

De igual manera, en el momento en que las restricciones sanitarias lo permitan, algunas actividades, como las de relacionamiento, podrán desarrollarse de manera presencial, lo cual se acordará entre la coordinación de la fase y la empresa.

## **7. COBERTURA**

El acompañamiento será brindado a empresas constituidas en Colombia, los fundadores y su equipo de trabajo podrán estar ubicados en cualquier ubicación geográfica con acceso permanente a internet.

En caso de que la empresa resulte seleccionada, sin importar su ubicación geográfica, deberá garantizar su asistencia y participación virtual a las diferentes actividades del acompañamiento.

Según la viabilidad y siempre en concordancia con las restricciones de las medidas sanitarias; eventualmente algunas de estas actividades podrían ser de manera presencial en la ciudad de Bogotá, estas serían programadas y comunicadas con la respectiva antelación.

La fase no cubre gastos de conectividad de las empresas que resulten seleccionadas, ni gastos de desplazamiento, hospedaje, ni alimentación en Bogotá.

## **8. HITOS DEL ACOMPAÑAMIENTO**

La fase busca que cada empresa seleccionada encamine sus acciones para el logro de los siguientes hitos al finalizar el acompañamiento:

### Hito 1 Sostenibilidad:

- a) Definición de los impactos más importantes que genera la actividad de la empresa en términos ambientales, sociales y económicos e incorporación de indicadores de estos impactos para seguimiento estratégico, evidenciable a través del planteamiento y evaluación de los mismos en un cuadro de mando unificado o herramienta equivalente (la adopción de estándares de reporte como GRI).
- b) Punto de equilibrio financiero, es decir que los ingresos de la empresa cubren sus costos y gastos, evidenciable a través de sus indicadores financieros.
- c) Capital de trabajo para al menos 6 meses después de la terminación del acompañamiento, evidenciable a partir de los indicadores y proyecciones financieros.

### Hito 2 Crecimiento:

Crecimiento continuo del mercado atendido por la empresa, evidenciable a través de la comparación periódica (semanal y/o mensual) de indicadores de tracción (clientes y transacciones) como insumo para la generación de valor de la empresa de manera escalable.

### Hito 3 Innovación:

Gestión estratégica de la propiedad intelectual, inteligencia competitiva, desarrollo tecnológico y/o inclusión de la tecnología para apalancar el crecimiento de la empresa.

## 9. PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO

Los siguientes son las etapas que desarrollarán los emprendimientos que resulten seleccionados:



**Diagnóstico:** Análisis post evaluación para determinar necesidades de nivelación en las diferentes áreas clave de la empresa, mapa de riesgos a mitigar y fortalecimiento de la empresa.

**Nivelación:** Establecimiento del sistema interno de Key Performance Indicators (KPI) en áreas clave de la empresa, por ejemplo y sin limitarse a sostenibilidad, equipo, producto o servicio, financiero y consecución de recursos, Comercial y crecimiento.

**Plan de trabajo:** Definición de un plan de trabajo que materialice una estrategia para lograr los hitos, este plan debe ser co-creado (con insumos del mentor y empresa) y aprobado en el primer Comité directivo de la empresa que además monitorea su ejecución.

**Desarrollo plan de trabajo:** Periodo de ejecución del plan de acción a través de marcos de trabajo como OKR *Objectives and key results* y metodologías ágiles como scrum, con comités directivos que guiarán la toma de decisiones clave de la empresa.

**Cierre:** Validación y análisis del cumplimiento de los hitos, a partir de la documentación soporte y trazabilidad de los indicadores financieros, de mercadeo y transacciones presentados por parte de cada empresa acompañada y definición de la hoja de ruta para continuar el proceso de crecimiento.

Se aclara que el proceso de la fase Crece es independiente de otros procesos de acompañamiento que haya adelantado o esté adelantando la empresa a través de procesos como Proyecta, Avanza, Prácticas en Emprendimiento, el Consultorio para el Emprendimiento Sostenible u otras.

## 10. CRONOGRAMA DE LA FASE

A continuación se relaciona el cronograma proyectado de la fase, el cual está sujeto a actualización que serán informadas a las empresas postuladas y/o seleccionadas de acuerdo con la etapa de la fase:

<b>Etapas</b>	<b>Fecha inicial</b>	<b>Fecha final</b>
<b>Convocatoria</b>	20 de abril	29 de mayo 5:00pm
<b>Evaluación</b>	1 de junio	12 de junio
<b>Diagnóstico</b>	23 de junio	30 de junio
<b>Nivelación</b>	1 de julio	12 de julio
<b>Plan de trabajo y primer comité directivo</b>	13 de julio	18 de julio
<b>Desarrollo plan de trabajo</b>	19 de julio	25 de octubre
<b>Cierre</b>	26 de octubre	31 de octubre

## 11. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Las empresas interesadas en participar del proceso de evaluación deben cumplir los siguientes requisitos:

<b>Tipo</b>	<b>Requisito</b>	<b>Soporte</b>
<b>Jurídico</b>	Es una empresa formalmente constituida como persona jurídica en Colombia como mínimo desde el 1 de octubre de 2019	Adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido el 1 de abril de 2020 o más reciente
<b>Jurídico</b>	La empresa cuenta con registro mercantil vigente, mínimo renovación de 2019.	Adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido el 1 de abril de 2020 o más reciente
<b>Jurídico</b>	La empresa no se encuentra en proceso de liquidación	Respuestas en el formulario
<b>Equipo de trabajo</b>	La empresa cuenta con mínimo 2 personas dedicadas a la operación, como mínimo uno de ellos el fundador	Respuestas en el formulario y adjuntar carta de compromiso de los integrantes del equipo
<b>Sostenibilidad</b>	La empresa ha identificado el impacto ambiental (positivo o negativo) que genera su actividad sobre sus grupos de interés y su entorno	Respuestas en el formulario
<b>Sostenibilidad</b>	La empresa ha identificado el impacto social (positivo o negativo) que genera su actividad sobre sus grupos de interés y su entorno	Respuestas en el formulario
<b>Financiero</b>	La empresa cuenta con registros contables en correspondencia con la normatividad colombiana vigente	Adjuntar <ul style="list-style-type: none"> <li>- Certificación del contador o outsourcing</li> <li>- Los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 debidamente avalados por contador público</li> </ul>
<b>Modelo de negocio</b>	El modelo de negocio ha sido validado y ha permitido la generación de ingresos a la empresa, al menos en tres (3) meses entre octubre de 2019 y marzo de 2020 La sumatoria de estas ventas corresponde a mínimo 5 salarios mínimos legales vigentes.	Adjuntar Soportes como facturas y/o contratos
<b>Modelo de negocio</b>	El modelo de negocio ha sido validado con un segmento de mercado verificable con varios	Adjuntar soportes como facturas y/o contratos y referencias comerciales de

Tipo	Requisito	Soporte
	clientes del mismo perfil	clientes
<b>Innovación</b>	La empresa basa su modelo de negocio en productos o servicios propios.	Respuesta a formulario
<b>Innovación</b>	La empresa tiene capacidad identifica su diferencial frente a las soluciones disponibles en el mercado bien a partir del componente tecnológico de su(s) producto(s) y/o servicio(s) o a través de su modelo de negocio o procesos. Entiéndase tecnología como el conocimiento aplicado. Por ejemplo y sin limitarse: una metodología, incorporación hardware y/o software, mecanismos, aparatos, herramientas y similares	Respuesta a formulario Descripción de producto y/o servicio Descripción de los componentes tecnológicos que incorpora su(s) producto(s) o servicio(s)

## 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 12.1 Criterios de evaluación

Las empresas que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas a través de una entrevista ante un panel en los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
<b>Sostenibilidad</b>	La empresa evidencia que está desarrollando su estrategia para generar impacto positivo en las dimensiones ambientales y sociales a partir de su modelo de negocio, producto(s) y/o servicio(s)	250
<b>Innovación</b>	La empresa evidencia cómo cuenta con un diferencial significativo frente a las soluciones disponibles en el mercado bien a partir del componente tecnológico de su(s) producto(s) y/o servicio(s) o a través de su modelo de negocio o procesos	200
<b>Crecimiento</b>	La empresa evidencia que creció en ventas y clientes constantemente durante su operación entre octubre 2019 y marzo 2020	200



<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Equipo de trabajo</b>	Se identifica que el equipo que está al frente de la operación de la empresa cuenta con roles y dinámicas de trabajo transdisciplinar, experiencia en el sector y en trabajo conjunto	200
<b>Modelo de negocio</b>	La empresa ha validado con clientes su capacidad de generar valor a partir de su(s) producto(s) y/o servicio(s)	150

Nota aclaratoria: Por componente tecnológico se hace referencia al uso del conocimiento o ciencia para crear instrumentos, métodos y técnicas diseñados para resolver un problema) que genera(n) un diferencial frente a las soluciones disponibles en el mercado.

### **12.2 Puntaje por empresa**

El puntaje de cada empresa por criterio se calculará con el promedio de las evaluaciones otorgadas por cada integrante del panel.

La calificación de cada empresa se generará con la sumatoria de los puntajes por criterio de evaluación.

En caso que la empresa no participe en la entrevista de evaluación:

- a) con todos los integrantes del equipo postulado por la empresa
- b) en el horario programado de acuerdo con el cronograma de la presente convocatoria

obtendrá como puntaje cero (0) salvo casos de fuerza mayor en los cuales se procederá a la correspondiente re-programación previa a la fecha de publicación de resultados definida en el cronograma de la convocatoria

### **12.3 Criterios de desempate**

En caso de empate en el puntaje entre una o más empresas, se asignará la posición inicial de desempate a aquella empresa que presente un mayor puntaje en el criterio promediado de Sostenibilidad. De continuar con el empate, se procederá de la misma manera, en su orden, con los demás criterios descritos en el presente numeral, es decir, Innovación, Crecimiento, Equipo de trabajo y Modelo de negocio, respectivamente.

Si, luego de realizar el ejercicio descrito anteriormente, se mantuviera el empate, se entrará a asignar la posición inicial de desempate a aquella empresa que haya enviado la postulación primero teniendo en cuenta la fecha y hora de finalización de la postulación en el formulario destinado para tal fin en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

## **13. BANCO DE ELEGIBLES**

El puntaje obtenido por cada empresa se publicará organizado de mayor a menor puntaje. Se considerarán elegibles aquellas empresas que obtengan un puntaje igual o superior a 600 puntos.

Las primeras 5 empresas con puntaje mayor a 600 serán las primeras elegibles para el acompañamiento.

El inicio del acompañamiento requiere que la empresa firme una carta de compromiso con la fase.

Adicionalmente, aquellas empresas que no tienen en sus fundadores un estudiante o graduado de programas de pregrado o postgrado de la universidad Ean, deben realizar un pago de \$950.000 (novecientos cincuenta mil pesos) para iniciar el acompañamiento.

En caso que alguna(s) de las 5 primeras empresas no formalice el inicio del acompañamiento, se podrá vincular al acompañamiento la(s) siguiente(s) empresa(s) con mayor puntaje.

Nota: De la presente convocatoria no se derivará ningún tipo de contratación por parte de la Ean a ninguna de las empresas seleccionadas ni a ninguno de los integrantes de las mismas.

#### 14. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

A continuación se relaciona el cronograma proyectado de la fase, el cual está sujeto a actualización:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	20 de abril
Cierre de la convocatoria	29 de mayo 5:00pm
Solución de inquietudes	20 de abril - 28 de mayo
Sesiones informativas y de aclaración de dudas virtuales	22 y 29 de abril, 6, 13, 20 y 27 de mayo
Revisión de requisitos	1 al 5 de junio
Comunicación de resultados de la revisión de requisitos	8 de junio
Paneles de evaluación	10 de junio
Publicación de banco de elegibles	12 de junio
Pago de empresas seleccionadas que no tiene en sus fundadores estudiantes o graduados eanistas	12 al 19 de junio
Sesión de inicio del acompañamiento	23 de junio

#### 15. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Únicamente serán consideradas las postulaciones a través del formulario de la convocatoria disponible en la plataforma <https://impacta.universidadean.edu.co/>

Este formulario incluye la respuesta a preguntas y adjuntar los anexos necesarios para la validación de cumplimiento de los requisitos y para la evaluación de cada empresa.

No serán consideradas como postuladas aquellas empresas que no envíen completa su inscripción en la plataforma, diligenciando el formulario y haciendo clic en “Enviar postulación” ni aquellas que envíen su información por un mecanismo diferente a la plataforma.

En el caso de presentarse alguna incidencia u error en el diligenciamiento o finalización del formulario, por favor tomar una captura de pantalla del error presentado y enviarlo junto con el nombre de la empresa al correo electrónico [aceleración@universidadean.edu.co](mailto:aceleración@universidadean.edu.co)

## **16. CAUSALES DE RECHAZO**

La postulación será rechazada por alguna de estas causales:

- a. La inclusión de un fundador en más de una postulación finalizada, es decir más de una empresa.
- b. Empresas con productos o servicios que posean contenido sexual explícito (pornografía), explotación infantil, que fomenten la violencia, promuevan el uso de sustancias psicoactivas o atenten contra la seguridad del estado (apología al delito).
- c. Empresas que no cumplan con alguno de los requisitos mínimos habilitantes descritos que hayan sido requeridos en saneamiento y no lo realicen de manera correcta o de forma extemporánea.
- d. En caso de encontrarse alguna incoherencia y/o inconsistencia en la información o documentación suministrada, la Universidad Ean podrá, en cualquier momento, solicitar aclaraciones para lo cual fijará el término del cual el emprendedor deberá responder. Vencido este término sin que se haya atendido este requerimiento, se procederá con el rechazo de la postulación o si es del caso se declarará la pérdida del beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

## **17. ACLARACIÓN DE INQUIETUDES Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES**

Las inquietudes, preguntas u observaciones de los interesados, relacionadas con los presentes términos, deberán ser presentadas únicamente a través del correo electrónico, a la dirección correo [aceleracion@universidadean.edu.co](mailto:aceleracion@universidadean.edu.co) indicando en el asunto “Consulta y/u Observación (según sea el caso): Convocatoria Crece” en las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

La coordinación de la fase Crece dará respuesta a cada correo electrónico de consulta que se reciba en las fechas y condiciones indicadas en el cronograma y publicará como anexo en la plataforma el documento de preguntas y respuestas frecuentes de las mismas.

## **18. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA**

La universidad Ean podrá realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicaría(n) adenda(s) actualizando el documento.

Es responsabilidad de las empresas interesadas y/o postuladas, consultar de manera constante la plataforma web <https://impacta.universidadean.edu.co/> en la que se informarán dichos cambios.

## **19. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD**

Con la postulación a la presente convocatoria, las empresas aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte del programa Ean Impacta. Así mismo, el representante legal de la empresa declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada es veraz y corresponde a la realidad.

Nota: Las interpretaciones, conclusiones y análisis que realicen los responsables por parte de la empresa en la postulación a esta convocatoria son de sus exclusivos cargo y responsabilidad y no comprometen ni vinculan en modo alguno a la universidad Ean.

## **20. GLOSARIO COMPLEMENTARIO**

**Sostenibilidad:** cualidad articuladora del desarrollo que permite el uso, aprovechamiento y distribución de los recursos naturales garantizando el mantenimiento de las contribuciones de la naturaleza para la gente e impulsando estrategias de innovación dirigidas a las dimensiones ecológicas, sociales y económicas.

**Emprendimiento sostenible:** iniciativas que conducen a la creación y transformación de empresas, mercados y sociedades para generar impacto positivo en las dimensiones del desarrollo sostenible, a partir de la innovación, la gestión del conocimiento, la prospectiva y la abundancia.

**Emprendedor sostenible:** es un agente de cambio que tiene la capacidad de agenciar cambios, descubrir oportunidades e implementar soluciones innovadoras orientadas a crear y transformar empresas, mercados o sociedades, que generan abundancia económica, social y ambiental.

**Impacto:** De acuerdo con los estándares *GRI Global Reporting Initiative* es el efecto que una organización tiene sobre la economía, el medio ambiente y/o la sociedad, lo que a su vez puede indicar su contribución (positiva o negativa) al desarrollo sostenible. Y puede hacer referencia a impactos positivos, negativos, reales, potenciales, directos, indirectos, a corto plazo, a largo plazo, intencionados o no intencionados

## **21. ANEXOS**

Anexo 1.- Carta de compromiso

Anexo 2.- Acuerdo de confidencialidad